

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 37130/2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 827/09 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 827/09, la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra Instrumental y Mediciones Electrónicas (IE), con carga anexa en Formulación y Evaluación de Proyectos Industriales (II), para el Departamento de Electrónica, Línea de Investigación: Proceso de desarrollo, evaluación y optimización de sistemas críticos de control.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Res.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

64



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargo de Profesor Regular del Departamento ELECTRONICA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 37130/2009; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93);

Que la Resolución 740/HCD/05 establece como requisitos para la inscripción al concurso el haber sido aceptado en el programa PROMEI o bien cumplir las siguientes dos condiciones:

- estar categorizado en el programa de incentivos para docentes-investigadores del Ministerio de Educación de la Nación.
- estar participando en un proyecto de investigación acreditado con impacto sobre alguna de las seis carreras participantes de PROMEI: INGENIERIA AERONAUTICA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA MECANICA ELECTRICISTA, INGENIERIA MECANICA e INGENIERIA QUIMICA.

Que a fs. 71 se anexa nota de la Secretaría de Graduados y Relaciones Institucionales por la que se ofrecen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados;

Que a fs. 72 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se ofrecen estudiantes para desempeñarse como Observadores, cuyas actuaciones académicas se encuentra a continuación;

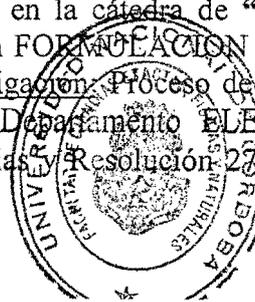
La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

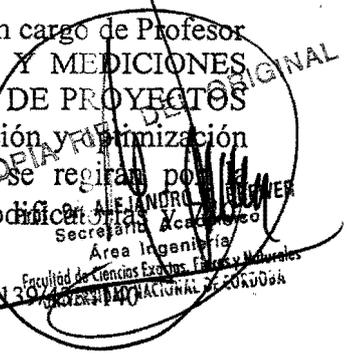
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

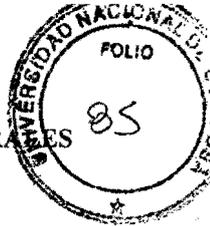
Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la cátedra de "INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS (IE) c/carga anexa en FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES (II) - Línea de investigación: Proceso de desarrollo, evaluación y optimización de sistemas críticos de control", del Departamento ELECTRONICA, que se regiran por Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias HCD-05.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334130 Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93) y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

Art. 4°).- La efectivización del cargo a que se refiere el art. 1°) estará comprendida en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI) y supeditado al giro, de parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, de los fondos necesarios para cubrir el cargo y mientras se mantenga esa condición.

Art. 5°).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración

Art. 6°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Electrónica, gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

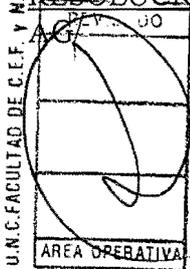
Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVILLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 827- H.C.D. - 2009



Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I - RES. 827-H.C.D.-2009
**LLAMADO A CONCURSOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ELECTRONICA
PARA PROFESORES REGULARES
DE LA F.C.E.F. y N.**

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INSTRUMENTAL Y MEDICIONES ELECTRÓNICAS (I) c/carga anexa en FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INDUSTRIALES (II)	1 Profesor ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA	TITULARES: Ing. Susana DRUDI • Ing. Fernando BIANCO • Ing. Norberto J. CURA (UTN - FRC) • <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Pablo VAZQUEZ TRABICHET <u>Observador Egresado:</u> Ing. Ángel FERREYRA SUPLENTE: Ing. José Luis ZANAZZI • Ing. Claudia GUZMAN • Ing. Mónica LAVEZZO (UTN - FRC) • <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Francisco René ESTEBAN
Línea de Investigación: Proceso de desarrollo, evaluación y optimización de sistemas críticos de control.		

Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TWELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA